

RESOLUCION N° 86/2013

Paraná, 30 de septiembre de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La licencia por Maternidad que se le concediera en fecha 27/09/2013 a la Oficial Principal Titular de la UFI de Concepción del Uruguay, Sra. Alexandra Vanessa Zardo Machado, a partir del 9 de Octubre de 2013 y por el término de noventa (90) días.-

Para no afectar el normal desempeño de ese Ministerio Público Fiscal en Concepción del Uruguay, se hace preciso **disponer la continuidad** de las designaciones realizadas en la Resolución N° 79 de fecha 9 de Setiembre de 2013, de los Sres. Evequoz, Villalba y Occhi.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta. NATALIA ALEJANDRA EVEQUOZ, como Oficial Principal Suplente de la UFI Concepción del Uruguay**, a partir del día 09/10/2013, y por el término de noventa (90) días mientras dure la licencia otorgada a la Sra. Alexandra Vanessa Zardo Machado o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD del **Sr. MATIAS ARIEL VILLALBA, como Escribiente Mayor**

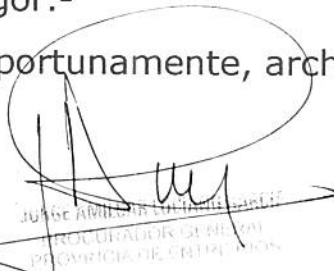
Suplente de la UFI Concepción del Uruguay, desde el día 09/10/2013 y por el término de noventa (90), y hasta tanto su titular Srta. Evequoz retorne a su cargo o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta. MARIA FLORENCIA OCCHI**, D.N.I. 33.623.205, **como Escribiente Suplente de la UFI Concepción del Uruguay**, desde el día 09/10/2013, y por el término de noventa (90) y hasta tanto su titular Sr. Villalba retorne a su cargo o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, practique las notificaciones correspondientes.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-


JOSÉ ADRIÁN DOSBA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libran oficios n° 472 y 473. Costo

JOSÉ ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
REGISTRACIÓN GENERAL